

PARAGUAY: UN ANÁLISIS DE SU PARTICIPACIÓN Y DESAFÍOS FUTUROS EN EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO (1995 – 2016)

Paraguay: an analysis of its participation and future challenges in the multilateral trade system (1995-2016)

María Antonella Cabral López¹

antocabral@gmail.com

Recibido: 20 de septiembre de 2017

Aprobado: 22 de enero de 2018

Resumen: Este trabajo busca detallar los aspectos fundamentales de la participación de Paraguay en el sistema multilateral de comercio y sus desafíos futuros, con el propósito de conocer con mayor profundidad los resultados que le ha reportado esta iniciativa al país. Se recurre para ello a una investigación bibliográfica-documental de nivel descriptivo que combina el método analítico y sintético. El artículo presenta inicialmente los aspectos institucionales de la OMC para adentrarse posteriormente en la participación paraguaya en este organismo. La misma se analiza a través de su actividad en los distintos estamentos, la revisión de sus políticas comerciales y la evolución de distintos índices. Finalmente, se plantean los desafíos a los que tiene que hacer frente el país en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio negociado en 2013.

Palabras clave: Paraguay, Sistema Multilateral de Comercio, comercio internacional, Organización Mundial de Comercio

Abstract: This paper seeks to elaborate on the fundamental aspects of Paraguay's participation in the multilateral trade system and its future challenges, with the purpose of achieving a more in-depth understanding of the ways in which this initiative has benefitted the country. For this purpose, bibliographic-documentary research at a descriptive level is used, combining the analytical and synthetic methods. The article initially presents the institutional aspects of the WTO, and subsequently delves into Paraguay's participation in this organization. This is analyzed through its activity in different levels, a review of its commercial policies and the evolution of different indices. Finally, the challenges faced by the country in the framework of the Trade Facilitation Agreement negotiated in 2013 are presented.

1 Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Keywords: Paraguay, Multilateral Trading System, international trade, World Trade Organization.

I. INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XX se registraron una serie de avances notables en materia de comercio internacional, los que fueron posibles gracias a la evolución de la tecnología, la infraestructura y ciertas cuestiones institucionales, como la constitución de organismos internacionales y el establecimiento de mecanismos para que este proceso sea facilitado. Los países que participaron de esta dinamización deberían aprovechar la misma para ampliar las bases que les permitan forjar su desarrollo. En este sentido, Paraguay no es la excepción. El objetivo de este artículo reseñar cuál fue su perfil de participación en el Sistema Multilateral de Comercio y señalar las oportunidades que podría tener en el futuro. Para ello, se parte de una breve reseña histórica con miras a analizar la situación actual, se detallan ciertos datos referentes a su participación y se culmina con una visión acerca de las novedades que pueden presentarse.

II. DEL GATT A LA OMC: UN BREVE REPASO HISTÓRICO

El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó una nueva etapa en la relación de los países a nivel mundial en la cual los vínculos económicos internacionales se dinamizaron de forma notoria para hacer frente a las duras consecuencias que la contienda bélica tuvo en el comercio exterior. Esta dinamización vino de la mano de ciertas iniciativas promovidas por Estados Unidos. Según Romero (2011) el fin de estas acciones era sostener el nivel de empleo y crecimiento, al tiempo que daba salida a sus capitales y mercancías.

El primero de los planes esbozados en materia comercial fue el Plan Clayton en 1946. El mismo tenía como objetivo, de acuerdo a lo afirmado por Álvarez Soberanis (1979: 111), “la multilateralización del comercio sobre bases estables, amplias y no preferenciales”. En paralelo se desarrolló el Plan Marshall (PM), que recibió el nombre del Canciller norteamericano George Marshall, el cual fue implementado junto con la Doctrina Truman para la contención del avance soviético. El PM cuyo inicio data de 1947, fue conocido también como European Recovery Program² y se convirtió en la única alternativa que encontraron los países de Europa Occidental para recuperar su bienestar y no caer en el espectro soviético. Al año siguiente se constituyó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)³, la que

2 Esto puede ser traducido como Programa de Recuperación de Europa.

3 En 1961 se transformó en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, incluyendo además de los socios europeos a Estados Unidos y Canadá. Actualmente está integrado por 34 países y es catalogado como “el club de los países avanzados”.

fungió como agencia europea del PM y fue la promotora de los primeros conatos de integración Europea. El plan finalizó en 1951, dejando nuevas perspectivas para la integración económica mundial (González Huerta, 2012).

En este contexto también florecían dos iniciativas tendientes a la búsqueda de la recuperación económica mundial: la Carta de Colaboración Monetaria Internacional (Bretton Woods) y una Carta para el Comercio Internacional (La Habana). La primera fue implementada hasta inicios de la década de los setenta y la segunda dio paso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por su sigla en inglés) ante su fracaso en la constitución de una Organización Internacional de Comercio (OIC). Este fracaso se materializó luego de que Estados Unidos, uno de los impulsores del proyecto, no lo ratificara en el Congreso, lo que se debió, según Dam (1970: 13), a la falta de comprensión interna y externa de la política americana, la inestabilidad comercial que reinaba en el ambiente de la postguerra y la escasa importancia brindada a una estructura institucional apropiada. Es así como el GATT se convirtió entonces, según lo manifestado por Álvarez Soberanis (1979: 118), en “un tratado internacional que establece un conjunto de obligaciones y derechos para los países que lo han suscripto” y mostró su doble naturaleza: por un lado como “Código de Conducta para las partes contratantes” y por otro como “Foro de negociación”.

Durante décadas el GATT fue el único instrumento multilateral por el que se rigió el comercio internacional, lo que se materializaba por medio de rondas de negociaciones a través de las cuales se acordaban cuestiones diversas como: la reducción de aranceles, medidas antidumping, abordaje de las medidas no arancelarias, acuerdos relativos al marco jurídico, aspectos de la propiedad intelectual y reducción de subsidios, entre otros. En 1994, con la firma del Tratado de Marrakech, se acuerda la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual nace formalmente el 1 de enero de 1995 (OMC, 2015).

III. OMC: UNA DESCRIPCIÓN SUMARIA

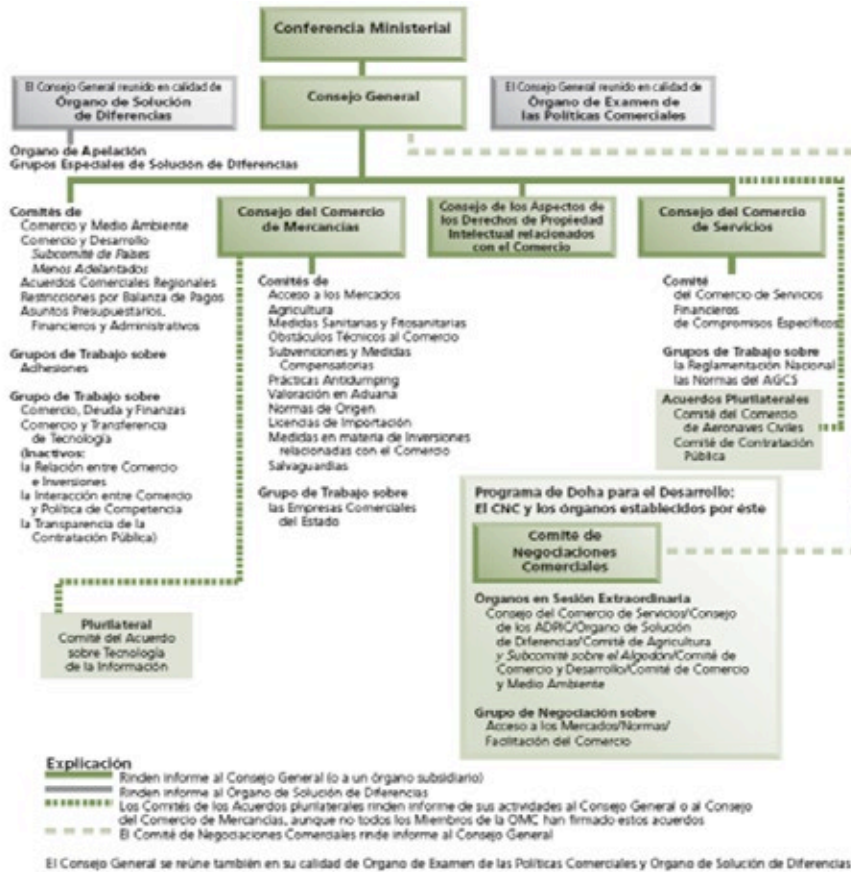
La OMC cumple varias funciones en el plano del comercio multilateral: se constituye en un foro de negociación, brinda un marco jurídico por medio de acuerdos, permite la resolución de diferencias entre los miembros e inclusive colabora con la creación de capacidad comercial. Los principios sobre los cuales se basa la institución son transversales a todas estas funciones, entre los que se destacan: el comercio sin discriminaciones⁴, la liberalización del comercio, la previsibilidad, la competencia leal y la promoción del desarrollo económico (OMC, 2015). Cada uno de ellos orienta de manera muy particular la labor de la institución, pero ese aspecto no será abordado en el presente documento.

⁴ Se materializa por medio del “Trato a nación más favorecida” y el “Igual trato para nacionales y extranjeros”.

Las funciones y principios detallados son llevados a la práctica en las diferentes partes principales que componen su área de acción. Luego de la Ronda de Uruguay, realizada entre 1986 y 1994, se publicaron los resultados de las negociaciones efectuadas en el marco de la misma detallando seis partes principales: el acuerdo general (por medio del cual se fundó la OMC), los acuerdos relativos al comercio de bienes, servicios y propiedad intelectual, los acuerdos referentes a la solución de diferencias y los concernientes a los exámenes de las políticas comerciales de cada uno de los miembros. El comercio de bienes y servicios está reglado con una estructura similar: Principios generales, Acuerdos y anexos adicionales, Lista de compromisos. Pese a tener cierta semejanza, ambas esferas difieren considerablemente.

Un rasgo distintivo a nivel institucional es la idea de ser dirigida por los miembros (OMC, 2015), lo que vuelve a la estructura algo compleja, aunque le brinda un paraguas de legitimidad indudable a las decisiones. Se presenta en la Figura 1 un esquema de la misma.

Figura 1
Estructura de la OMC



Fuente: OMC (2015)

IV. LOS TEMAS CONTROVERSIALES DE LA OMC

Desde el surgimiento del GATT, ciertos tópicos se convirtieron en materia de álgida discusión en las temáticas relacionadas al comercio multilateral. Uno de los más emblemáticos está relacionado con la agricultura, ya que pese a la aplicación del GATT original, éste permitía ciertas medidas que terminaron por distorsionar el mercado. Otra de las áreas controversiales estaba relacionada al comercio de textiles. Ambas temáticas continúan dando que hablar y siguieron siendo controversiales, lo que dio pie a que surja el tema en la Reunión Ministerial de 1982 y que fuera incluido oficialmente en el programa de los 15 temas iniciales de la Ronda de Uruguay.

Paraguay, por tratarse de un país mediterráneo, en vías de desarrollo y con alta dependencia de los productos primarios, debe prestar especial atención a los avances en materia de comercialización de productos agrícolas. Sin embargo, es en este campo donde la OMC ha tenido las mayores dificultades para mostrar su efectividad en encarar problemas complejos que afectan a sus miembros. Luego de la Ronda de Uruguay, donde se produjo el primer acuerdo multilateral del sector que pretendía dar previsibilidad y seguridad a las partes regulando el acceso a los mercados, la ayuda interna y los métodos artificiales para el logro de la competitividad, las partes aún no han llegado a un acuerdo que las conforme. Este instrumento también preveía la prosecución de las negociaciones en torno al tema, lo que finalmente se concretó en el año 2000 y se profundizó con el inicio de la Ronda de Doha en noviembre de 2001. Pero pese a estos intentos de desterrar del comercio agrícola las restricciones, esto está aún muy lejos de concretarse. Las negociaciones realizadas no permitieron avanzar como se tenía previsto, lo que llevó a muchos a ser escépticos respecto a los resultados que podrían alcanzarse. Sin embargo, en la Conferencia Ministerial de Bali (2013) se lograron nuevos acuerdos, cuyos resultados sólo podrán ser apreciados en el futuro y de los que hablaremos más adelante.

Pese a ello, los grupos de trabajo siguen operando para defender su posición comercial. El grupo Cairns, por ejemplo, es un conjunto de países exportadores de productos agropecuarios que presionan para la liberación del comercio de este tipo de bienes. En la misma línea actúa el G20, que aspira a que los países desarrollados modifiquen el tratamiento que le dan a la agricultura, al tiempo que se flexibilicen las medidas hacia los países en desarrollo. Paraguay forma parte de ambos grupos y a través de los años ha dado cumplimiento a lo establecido en el Manual de Notificaciones de la Organización Mundial del Comercio, tanto en las esferas del acceso a los mercados, ayuda interna y las subvenciones a la exportación y en conformidad con las disposiciones del Acuerdo en Materia de prohibiciones y restricciones a la exportación (Organización Mundial de Comercio, 2017b).

Otro de los temas controversiales fue el comercio de textiles, el cual pasó a regirse desde 1995 por el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV). Este documento determinaba que los países importadores no podrían discriminar entre los países exportadores ni utilizar contingentes. Este tema resultó ser muy polémico y nuevamente puso de relieve posiciones encontradas entre los países miembros. Finalmente, es oportuno destacar que la acción de la OMC se extiende a otros aspectos como: la propiedad intelectual, el comercio de servicios, la protección del medio ambiente, entre otros; en los cuales también se evidencia la necesidad de avanzar en torno a las medidas adoptadas en pos del bienestar global.

V. PARTICIPACIÓN PARAGUAYA EN LA OMC EN EL PERÍODO 1995-2016

El ingreso de Paraguay a la OMC es la culminación de una prolongada negociación. La suscripción al GATT se materializó el 1 de julio del 1993 y fue ratificada por medio de la sanción y promulgación de la Ley N° 260 de fecha 29 de noviembre del mismo año. Posteriormente, se depositó el instrumento en la Secretaría General del GATT y finalmente, el 7 de enero de 1994, el país se convirtió en la parte contratante N° 115 del mencionado acuerdo. En ese mismo año el Congreso Nacional, por medio de la Ley N° 444/1994, aprobó el Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y se procedió a su comunicación a la oficina ubicada en Ginebra, Suiza. Luego del cumplimiento de estas formalidades, el país asumió la obligación general de notificar y cumplir las obligaciones en materia de publicación establecidas en los Acuerdos Comerciales Multi y Plurilaterales, de la misma forma en la que los otros Estados lo hicieron (Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, s. f.).

La República del Paraguay fue miembro de la OMC desde su nacimiento el 1 de enero de 1995, al igual que los otros países contratantes del GATT. En este marco, Paraguay participó de distintas instancias de trabajo dentro de la OMC entre las que se cuentan las Conferencias Ministeriales, el Consejo General bajo sus tres formas⁵, los consejos y otros órganos, lo que refleja la idea manifiesta por la institución de ser dirigida por los miembros (Organización Mundial de Comercio, 2015). La estructura es muy compleja y, sin ánimos de ser exhaustivos, ni simplistas, se la presenta en la Figura 1. Paraguay, al igual que todos los demás miembros, participa de todos los consejos por medio de distintos representantes.

Además de la estructura presentada anteriormente, existen grupos especiales en el marco de negociaciones. Como se hizo mención anteriormente, Paraguay participa de varios grupos: Mercosur, Grupo de Cairns, G-20 y Propuesta conjunta (Propiedad intelectual). Cada uno de ellos representa un esfuerzo distinto en variadas temáticas, las cuales pueden relacionar a países próximos o distantes para la consecución de fines comunes. Es así como encontramos al grupo Mercosur, que reúne a los países miembros fundadores del bloque para la negociación conjunta o al grupo de Propiedad Intelectual que nuclea a 20 países entre los que encontramos territorios tan lejanos entre sí como lo son por ejemplo Paraguay y Nueva Zelanda. Especial mención requieren los grupos abocados a cuestiones relacionadas a la agricultura de los que el Paraguay forma parte teniendo en cuenta la preponderancia del sector entre las exportaciones que el país realiza (Organización Mundial de Comercio, 2017a).

5 Ellas son: el Consejo General, el Órgano de Solución de Diferencias y el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

Otra de las facetas particulares de la que ha participado el país es el de solución de diferencias. Esta instancia es proveída por la OMC para resolver desacuerdos que puedan surgir entre las partes y de esta manera agilizar los flujos comerciales internacionales. Aunque el Paraguay nunca demandó ni fue demandado, sí ha participado como tercero en una veintena de casos hasta el 2016. Estos casos están relacionados con múltiples industrias, entre las que podemos mencionar: calzados, tejidos de algodón, productos agrícolas, alimentos enlatados, azúcar y neumáticos, entre otros. También se participó de algunos casos relacionados al dumping y otras políticas comerciales (Organización Mundial de Comercio, 2017b). Paraguay también fue beneficiado con la asistencia de la OMC y otras agencias intergubernamentales en temáticas tan diversas como: agricultura, medidas sanitarias, facilitación del comercio y propiedad intelectual entre otros.

Luego de haber descrito la actuación del país desde un punto de vista más institucional, cabe destacar que el país ha sido objeto de exámenes de sus políticas comerciales en los años 1997, 2005 y 2011. A continuación un breve resumen de los resultados de la última revisión realizada⁶:

Cuadro 1 **Examen de las políticas comerciales del Paraguay**

Tema	Apreciaciones
Política comercial	<ul style="list-style-type: none"> • El país se muestra muy abierto en cuestiones comerciales, lo que se refleja en aranceles NMF relativamente bajos y la no proliferación de medidas no arancelarias. • La membresía plena del país en el Mercosur tiene injerencia en su política comercial, ya que condiciona su actuar.

⁶ Los datos consignados corresponden al año 2010.

Comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Representa el 98% del PIB⁷, lo que evidencia el alto grado de apertura de la economía. • En las exportaciones preponderan los productos agropecuarios, fundamentalmente la soja y carne. Por su parte, en las importaciones se distingue un predominio de los productos manufacturados, muchos de los cuales son reexportados nuevamente. • El déficit que experimenta la balanza comercial se compensa con el ingreso de los royalties obtenidos por la venta de energía eléctrica de Itaipú y Yacyretá. • El Mercosur, la Unión Europea y China son los socios comerciales más importantes del país, cabe destacar que el tercero es el principal destino de las importaciones que llegan al país.
Transporte ⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a su condición de país mediterráneo, los costos de transporte que enfrenta son más altos que el promedio de la región, hecho que repercute en la operatoria de su comercio exterior. • El transporte fluvial, especialmente el realizado por los ríos Paraná y Paraguay traslada aproximadamente un 70%⁹ de los bienes comerciados. • El transporte terrestre se centra fundamentalmente en el tipo carretero ante la escasa participación ferroviaria que es muy reducida. • Sólo el 0,2% del comercio exterior se realiza por vía aérea.
Importaciones	<ul style="list-style-type: none"> • El Paraguay aplica el Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR con excepciones que representan un 23% del total de líneas, lo que resulta en un arancel promedio inferior al promedio del AEC del Mercosur. • La protección comercial se redujo al 8,5% de NMF. • Todos los aranceles son ad valorem y no se usaron gravámenes temporales. • El promedio del arancel consolidado es del 32,4%¹⁰

7 Período 2004-2010, datos de la OMC.

8 En el anexo 1 se presentan datos actualizados

9 Datos correspondientes a 2006

10 La totalidad del universo arancelario está consolidado a tipos de entre el 10% y el 35% (2010)

Exportaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuentan con regímenes especiales como ser la admisión temporal, las zonas francas, la maquila, o el régimen de materias primas. • Las empresas maquiladoras abonan un tributo único del 1% sobre el valor agregado nacional o la facturación, el que sea mayor. • Aquellas empresas que sean exclusivamente exportadoras y operan bajo el régimen de zonas francas deben pagar un impuesto único a una tasa del 0,5% de los ingresos brutos de las exportaciones.
Aspectos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • En 2005 se creó la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) para una mayor coordinación con el sector privado. • Se simplificaron los trámites aduaneros • Se instituyó la Ventanilla Única de Exportadores (VUE) y se inició con la Ventanilla Única de Importaciones (VUI). • Se creó el Sistema Nacional de Información y Notificación (SNIN), que incluye reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad.
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgan beneficios fiscales a inversores nacionales y extranjeros, entre otras ventajas. • Existen programas de acceso a créditos por parte de instituciones oficiales. • El principal origen de Inversión Extranjera Directa (IED) son los Estados Unidos. Le siguen en cuantía Brasil, Argentina y Luxemburgo.
Propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificó el marco regulatorio. • Se realizaron diversos esfuerzos para mejorar la protección intelectual, pero el asunto sigue siendo tema de preocupación.

Fuente: Elaboración propia en base al Examen de Políticas Comerciales del Paraguay realizado por la OMC (2011)

Para apreciar el impacto de la participación de Paraguay y su dinámica comercial, se presentarán de manera resumida algunos de los indicadores que reflejen la misma según Durán Lima y Álvarez (2008). En primera instancia se considerarán los niveles de exportaciones y de importaciones¹¹ registrados desde el año 1995 hasta 2016 (Gráfico 1 y Gráfico 2). Los mismos permiten apreciar los niveles crecientes en ambas magnitudes desde el ingreso del país a la OMC.

11 Se consideran ambas magnitudes en FOB Dólar siguiendo la línea de las estadísticas publicadas por la CEPAL en su Informe Macroeconómico (Junio, 2012).

Gráfico 1

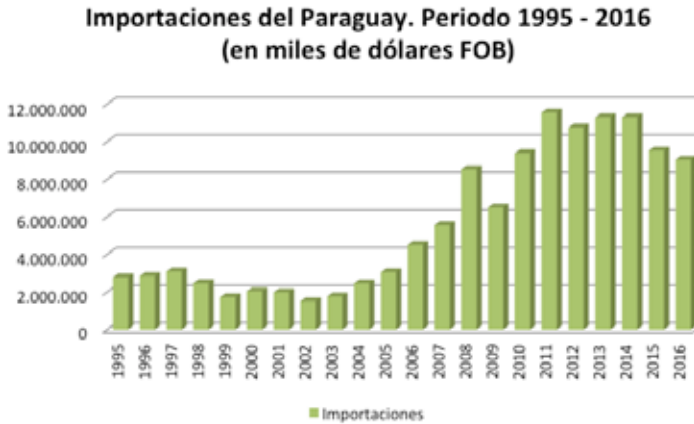
Exportaciones del Paraguay 1995 – 2016 (en miles de dólares FOB)¹²



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCP.

Gráfico 2

Importaciones del Paraguay 1995 – 2016 (en miles de dólares FOB)¹³



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCP.

12 Las cifras comprendidas entre los años 2013 y 2016 aún pueden sufrir variaciones. Este gráfico no incluye las reexportaciones realizadas por el país.

13 Las cifras comprendidas entre los años 2013 y 2016 aún pueden sufrir variaciones. Este gráfico no incluye la reparación y bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

Otra de las medidas útiles para apreciar la posición del país en el comercio multilateral es el Índice de Diversificación desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Éste permite apreciar cómo la estructura de exportaciones o importaciones de un país difiere de la estructura de los demás países del mundo. Paraguay ha mejorado su posición a nivel mundial desde 1995, pero los primeros lugares se encuentran aún muy lejanos. La UNCTAD desarrolló también el indicador referente a la Concentración. El mismo es una expresión del índice de Herfindahl e Hirschman, el cual se utiliza de manera general para medir el grado de concentración de un mercado y cuyos valores oscilan entre 0 y 1, siendo valores próximos a 0 muestra de un mercado homogéneo entre importadores y exportadores y valores cercanos a 1 indicadores de un mercado muy concentrado. En 1995 Paraguay tenía un coeficiente de 0,3217 y en 2015 0,3171, lo que evidencia que podría mejorarse en este sentido (UNCTAD, 2017).

Los principales productos de exportación del año 2016 se detallan en la Tabla 2. Como puede apreciarse en ella, en los primeros lugares se encuentran los productos agropecuarios y otras materias primas con bajo nivel de industrialización, exceptuando la energía eléctrica, lo que repercute en el valor de estos bienes. Cabe mencionar que la cantidad de productos manufacturados fue creciendo en el último período y se divisan buenas perspectivas para su exportación, en tanto el comercio mundial siga dinamizándose.

Tabla 2
Principales productos de exportación del Paraguay. Año 2016

Categoría	Valor USD
Energía eléctrica	2,131,779,483
Habas (semillas, porotos, frijoles) de soja, incluso quebrantadas, excepto para siembra	1,812,857,313
Tortas, harina y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya", incl. molidos o en "pellets"	850,421,789
Carne deshuesada, de bovinos, congelada	580,393,210
Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada	518,523,361
Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	462,681,804
Maíz (exc. para siembra)	338,864,011
Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	149,068,525

Fuente: Banco Central del Paraguay (2017)

La referencia numérica presentada nos permite ver que si bien la República del Paraguay ha mejorado su posición comercial a nivel mundial resta aún mucho trabajo por realizar y la OMC puede tener un rol preponderante en él, posibilitando negociaciones que mejoren las condiciones en las que el país se desempeña.

VI. UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

La OMC en sus casi dos décadas de existencia ha brindado una plataforma muy valiosa para que los países dinamicen sus relaciones comerciales, lo que se tradujo en la consolidación de aranceles, la eliminación de barreras al comercio, la solución de diferencias en materia comercial y creación de capacidad comercial. Pese al aporte que esto significó para aumentar los volúmenes de productos y servicios, aún debe debatirse la erradicación de las medidas más distorsivas que afectan a los países en vías de desarrollo.

La Ronda de Doha no ha dado los resultados esperados y ha quedado estancada en un núcleo duro de negociación que enfrentó a los países desarrollados y emergentes. En diciembre de 2013 se realizó la Reunión Ministerial de Bali, en la cual se finiquitó un Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el que se convirtió en el primer acuerdo comercial multilateral desde que nació la OMC y conformaba inclusive un paquete más amplio (Organización Mundial de Comercio, s. f.). A partir de ese momento, se analizó el texto y el mismo fue adoptado el 27 de noviembre de 2014 bajo un Protocolo de Enmienda para insertar el nuevo Acuerdo en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC; esta nueva herramienta entrará en vigencia cuando dos terceras partes de los miembros ratifiquen el acuerdo (Organización Mundial de Comercio, 2017c). Paraguay fue el segundo país de América del Sur en ratificar este acuerdo en marzo de 2016 (Organización Mundial de Comercio, 2016).

El objetivo de este nuevo acuerdo es la reducción de los costos globales de transacción en el comercio internacional, para lo cual apela a la armonización de los procedimientos aduaneros, la mejora del tráfico de las mercaderías que se encuentran en tránsito, al tiempo que sirve para que las prácticas comerciales sean optimizadas y se mejore la infraestructura y el marco institucional (Ferreira y Ortíz, 2015). Para el logro de este propósito, el referido acuerdo cuenta con disposiciones para que el desplazamiento de mercaderías sea más veloz, para fomentar la cooperación entre autoridades y contempla la asistencia técnica (Organización Mundial de Comercio, 2017c).

Tres secciones son las contempladas en el texto final del Acuerdo, a saber: la primera donde se detallan los compromisos que se deben adoptar en materia de Facilitación del Comercio; una segunda en la que se establece “un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados miembros”; y una tercera que contiene disposiciones institucionales (Conferencia Ministerial de la OMC,

2013). Lo presentado en la segunda sección es muy innovador ya que se establece que los países implementen sus compromisos de acuerdo a una categorización de las mismas, lo cual podría tener un efecto no solamente para la facilitación del comercio en sí, sino también para el sistema multilateral de comercio como un todo (Neufeld, 2014).

Existen distintos estudios realizados sobre los beneficios que podría traer este acuerdo. Así tenemos que, para la Organización Mundial de Comercio (s. f.), los costos totales del comercio pueden reducirse en un 14% para países de bajos ingresos y en más del 13% para aquellos de ingreso mediano, mientras que para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), los mismos pueden reducirse entre un 12,5% a un 17,5% (OECD, 2015). Además de esta disminución en los costos, un beneficio derivado de este tratado es la reactivación de las negociaciones, lo que representa una recuperación de la confianza en la OMC. Aunque esto pudo apreciarse en distintas instancias, en palabras de Arce (2015) las negociaciones son “frágiles”.

Es de especial importancia mencionar cuales serían las ventajas de este acuerdo para el Paraguay. Al respecto, Ferreira y Ortíz (2015) exponen que el mismo contiene disposiciones que reducirán las gestiones vinculadas al comercio internacional, lo que además de reducir costos, beneficia a países sin litoral marítimo como este. Por citar un ejemplo de esto, mencionan el concepto de “restricción encubierta al tráfico en tránsito”, medida que impide las restricciones de libre paso. Estos autores refieren también que este instrumento mejorará la competitividad del país y su inserción internacional.

Finalmente, es importante mencionar que para aprovechar el impulso que adquirieron las negociaciones luego de la Conferencia Ministerial de Bali, Paraguay presentó una propuesta para destrabar el problema que aqueja a los subsidios en el sector agrícola. La misma se trató de un documento no formal, conocido como non paper en la jerga comercial, el cual se basó en una propuesta argentina y proponía que la disminución de aranceles, aunque sea parcial, pueda ser alcanzada por medio de intercambios de oferta y demanda (Arce, 2015).

VII. REFLEXIONES FINALES

Desde el surgimiento del GATT, el comercio ha crecido velozmente. Su evolución permitió también que se establezcan distintas instancias e instrumentos para que las partes intervinientes puedan beneficiarse del mismo. Con el nacimiento de la OMC en 1995, se abrieron nuevas perspectivas para problemáticas muy complejas. Lastimosamente, y pese a los esfuerzos realizados al respecto, los resultados no han sido lo esperado y existen problemáticas como las del sector agrícola y textil, que siguen sin ser resueltas.

Pese a esto, la aprobación de un nuevo Acuerdo de Facilitación del Comercio durante la Conferencia Ministerial de Bali, ha servido como un impulso en las tratativas vigentes. Este instrumento, además de este efecto tan importante para el organismo, podría redundar en notables disminuciones en los costos de transporte y brindar una mayor eficiencia a la actividad comercial.

En lo concerniente a la participación del Paraguay, ésta ha sido muy activa a través del tiempo. El país forma parte de las negociaciones vinculadas a temáticas como agricultura, facilitación y ayuda al comercio, propiedad intelectual, a través de distintos grupos a los que pertenece y los cuales se relacionan a sus intereses. Puede decirse también que durante su periodo como miembro de la institución, sus niveles de comercio han crecido, aunque atribuirle esto exclusivamente a su membresía, sería algo erróneo.

El país debe buscar espacios en los que pueda expresar sus problemáticas, operando con los grupos en los que participa, para que las medidas que se adopten puedan brindarle las condiciones necesarias para expandir su comercio exterior y simultáneamente, debe velar por mejorar sus niveles de competitividad en el frente interno. El logro de resultados significativos en ambas esferas representará una fuente de oportunidades para su desarrollo económico.

Finalmente, es preciso mencionar la necesidad de que nuevos estudios profundicen lo expuesto en este trabajo. Temas como la estimación de la reducción de los costos de transacción del comercio a partir del mejoramiento de los procesos e infraestructura en países agrícolas sin litoral marítimo; la optimización de prácticas comerciales y la revisión de la institucionalidad existente, son claves para economías como la del Paraguay. Adicionalmente, a nivel global deben desarrollarse nuevas herramientas que posibiliten que el comercio sea para los países en desarrollo y los menos adelantados cada vez más exitoso y no se convierta en una nueva causa de marginación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Soberanis, J. (1979). El GATT: antecedentes y propósitos. *Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, 11, 109-136.

Arce, L. (2015). La propuesta paraguaya en la OMC: ¿una llave para destrabar las negociaciones agrícolas en Doha? Recuperado de <http://www.cadep.org.py/2015/10/la-propuesta-paraguaya-en-la-omc-una-llave-para-destrabar-las-negociaciones-agricolas-en-doha-3/>

Banco Central del Paraguay. (2017). Comercio Exterior. Recuperado de <http://apps.bcp.gov.py:8444/>

Conferencia Ministerial de la OMC. (2013). Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/desci36_s.htm

Dam, K. W. (1970). The GATT: Law and International Economic Organization. *The University of Chicago Law Review*, 38(1), 230–233.

Durán Lima, J. E., y Alvarez, M. (2008). Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial. Recuperado de <http://www.19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/02281.pdf>

Ferreira, O. y Ortiz, S. (2015). El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y los posibles beneficios para el Paraguay. *Revista Diplomática*, 4(5): 89-96.

González Huerta, B. (2012). Cooperación económica: del Plan Marshall al G-20 (1944-2012). *Mediterráneo Económico*, 22: 125–138.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. (s. f.). Estado de situación de las notificaciones del Paraguay en el acuerdo sobre agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Recuperado de [www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/.../\\$FILE/paraguay.doc](http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/.../$FILE/paraguay.doc)

Neufeld, N. (2014). The Long and Winding Road: How WTO Members finally reached a Trade Facilitation Agreement. Recuperado de https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201406_e.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2017a). Grupos en las negociaciones sobre la agricultura. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_groups_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2017b). Paraguay - Información por Miembro. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/paraguay_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2017c). La facilitación del comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2011). Examen de las políticas comerciales. Recuperado de [https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=\(Title=paraguay\)or\(CountryConcerned=paraguay\)and\(Symbol=wt/tpr/s/*\)&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=(Title=paraguay)or(CountryConcerned=paraguay)and(Symbol=wt/tpr/s/*)&Language=SPANISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)

Organización Mundial del Comercio. (2015). Entender la OMC. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/tif_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2016). El Paraguay se convierte en el segundo país de América del Sur en ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/fac_01mar16_s.htm
Organización Mundial del Comercio. (s. f.). Acuerdo sobre facilitación del comercio. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/20y_s/wto_tradefacilitation_s.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). Implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement: The Potential Impact on Trade Costs. Recuperado de https://www.oecd.org/trade/WTO-TF-Implementation-Policy-Brief_EN_2015_06.pdf

Romero Riveros, P. (2011). Importancia de la OMC en el desarrollo del comercio mundial y la situación de la República de China y la Federación Rusa. Santiago: Universidad de Chile.

UNCTAD. (2017). UNCTADstat. Recuperado de <http://unctadstat.unctad.org/EN/>